

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.-FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
RADICADO: 680013103011 2020 00136 00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 22 de septiembre del 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00136 00

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos de Ocaña, en el que informa que el embargo decretado por este Despacho se encuentra en trámite de calificación.

Ejecutoriado el presente auto por Secretaría ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 080 del 25 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe84b3f0da2b47ebf6e05a35dea135efa4fb70cd110688dbc70548d14f6287df
Documento generado en 22/10/2021 01:49:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>